



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Sábado, 25 de septiembre de 1982

Núm. 220

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 9.509

Diputación General de Aragón

DEPARTAMENTO DE ACCION TERRITORIAL Y URBANISMO

Orden de 14 de septiembre de 1982 por la que se autoriza, con carácter definitivo, previo a la licencia municipal, la construcción de aulas y dependencias anexas del colegio «Juan de Lanuza».

La Conserjería del Departamento de Acción Territorial y Urbanismo de la Diputación General de Aragón ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Autorizar definitivamente, con carácter previo al otorgamiento de licencia municipal de obras, la construcción, en suelo no urbanizable, de aulas y dependencias anexas del colegio «Juan de Lanuza», situado en la carretera del Aeropuerto, kilómetro 3, de Zaragoza; expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de don Abilio Martínez, en su calidad de Presidente de la «Institución Hispano-Británica de Enseñanza», sociedad cooperativa.

2.º Manifestar al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que, para la concesión, en su caso, de licencia municipal de obras habrá de tener en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión Central de Urbanismo en su informe de 26 de abril de 1980 y reproducidas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 29 de septiembre de 1980, por el que se aprobó, con carácter definitivo, el régimen urbanístico propuesto por la «Institución Hispano-Británica» correspondiente a la parcela en que se sitúa la ampliación solicitada.

Contra el precedente acuerdo se puede interponer recurso de alzada ante

el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en el plazo de quince días computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1982. El Consejero del Departamento de Acción Territorial y Urbanismo, Carlos Lahoz Mustienes.

SECCION QUINTA

Núm. 9.390

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía-Presidencia, en providencia dictada en fecha 20 de agosto de 1982, acordó lo siguiente:

Primero: Reiterar a las propiedades de las casas números 22 y 24 de la calle Agustina de Aragón, de esta ciudad, para que, en el plazo de quince días, procedan a realizar una revisión general de los inmuebles y subsiguiente reparación de las partes que lo precisen, especialmente en lo que respecta al alero y repisa de balcones, bajo dirección facultativa.

Segundo: Requerir a la propiedad de la casa número 26 de la calle Agustina de Aragón para que proceda a la sujeción o reparación del tubo de bajante del canalón de recogida de pluviales.

Lo que se comunica a don Jesús Sanz Ramón, propietario del piso entresuelo izquierda de la casa número 26 de la calle Agustina de Aragón, en ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 9.415

Es objeto de la presente subasta la contratación del suministro de carbón (100 toneladas) con destino a distintos Servicios municipales, durante el pla-

zo de 1.º de noviembre de 1982 a 31 de octubre de 1983.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 1.946.870.

Verificación de pago: Mediante presentación de factura, una vez realizada cada suministro.

Garantía provisional: 34.203 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades, de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Durante los ocho primeros días del indicado plazo de presentación de ofertas se admitirán reclamaciones sobre el contenido de los pliegos de condiciones.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1982, referente a la contratación de suministro de carbón (100 toneladas), con destino a distintos Servicios municipales, durante el plazo de 1.º de noviembre de 1982 a 31 de octubre de 1983, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones

que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.999

Rectificación

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de los corrientes publica convocatoria para cubrir una plaza de Licenciado en Filosofía y Letras de este Excmo. Ayuntamiento, y habiendo sufrido error de transcripción en el anexo I, tema 12, por el presente se rectifica, debiendo leerse su redacción de la siguiente forma: La escultura paleocristiana aragonesa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 23 de septiembre de 1982. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Núm. 9.093

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, para calefacción de oficinas tercera y cuarta planta, en plaza de Aragón, núm. 13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.094

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de garajes en el camino de las Torres, número 37.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.095

Ha solicitado «Banco Urquijo», S. A., la instalación y funcionamiento de oficina bancaria en la plaza de España, número 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.096

Han solicitado doña María-Pilar Salanova Peralta y doña María-Rosa Royo Moles la instalación y funcionamiento de guardería infantil en la calle Vicente Berdusán, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.097

Ha solicitado don Manuel Lleida Dionís la instalación y funcionamiento de garaje en la calle Lorente, números 2, 29 y 31.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.098

Ha solicitado doña María-Carmen Sánchez la instalación y funcionamiento de carnicería y ultramarinos en la urbanización «Vadorrey», bloque 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.099

Ha solicitado don Pablo Hernández Garcés la instalación y funcionamiento de carpintería de aluminio en la calle Juana Ibarbourou, número 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.100

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 25 metros cúbicos, en el polígono «Mon-salud», parcela número 20.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.101

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 25 metros cúbicos, en el polígono «Mon-salud», parcela 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.102

Ha solicitado don Pedro Coduras Subirón la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 25 metros cúbicos, y ascensores, para hotel-residencia en calle Arzobispo Doménech, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.103

Ha solicitado doña María-Luisa Sandoval Fraile la instalación y funcionamiento de salón recreativo en la avenida de Cataluña, número 298, local número 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1.º de septiembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.104

Ha solicitado doña Angeles Tihista Oscáriz la instalación y funcionamiento de garaje en la calle Gascón de Gotor, número 10, y calle Sevilla, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1.º de septiembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.105

Ha solicitado don Antonio Rey Fillat la instalación y funcionamiento de acondicionamiento de aire en establecimiento comercial de muebles en calle Albareda, número 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.106

Ha solicitado «Troqueles 4-Z», S. L., la instalación y funcionamiento de taller de diseño y troqueles para artes gráficas en la calle Doña Blanca de Navarra, números 19-21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

SECCION SEXTA

Núm. 9.530

ALFAMEN

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta para el arriendo de los pastos de la «Dehesa Boyal», para el día 30 del actual y hora de las ocho de la tarde, bajo el tipo de tasación de 105.000 pesetas.

De quedar desierta, se celebrará una segunda transcurridos que sean cinco días, a la misma hora.

Alfamén, 15 de septiembre. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.532

ANENTO

Este Ayuntamiento tiene acordado, con arreglo al Plan de aprovechamientos para 1982-1983, debidamente aprobado, celebrar el día 30 de septiembre del año actual, a las dieciocho horas, las siguientes

Subastas de pastos

«Caída de la Vega»: 55 hectáreas. Para 405 reses lanares. Epoca, 1.º de octubre de 1982 al 30 de julio de 1983. Tasación, 3.000 pesetas.

«Dehesa Boyal y Común»: 60 hectáreas. Para 965 reses lanares. Tasación, 34.000 pesetas.

«Las Canteras y Agua Lluve»: 55 hectáreas. Para 1.200 reses lanares. Tasación, 6.000 pesetas.

Epoca de disfrute de estos dos últimos montes, del 1.º de octubre de 1982 al 30 de septiembre de 1983.

Anento, 3 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.533

ASIN

Subasta de pastos

Habiendo sido autorizada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y previo acuerdo de esta Corporación, se anuncia subasta de pastos del monte municipal número 137, denominado «Dehesa de Bartieco», para 650 reses lanares y 37 de cabrío, época de disfrute del 1.º de octubre de 1982 al 30 de septiembre de 1983, por el precio de 45.000 pesetas, más 60.000 pesetas de cuota empresarial de la Seguridad Social.

Dicha subasta se celebrará el día 30 de septiembre y hora de las once, en los locales de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, admitiéndose los pliegos desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta una hora antes de proceder a la subasta. Los

pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán acompañadas del documento nacional de identidad que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 % de la tasación.

Los gastos de gestión técnica, tasas y anuncios serán de cuenta del rematante.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda en el mismo local, hora y tasación que la primera el quinto día hábil al de la celebración de aquélla.

Asín, 8 de septiembre de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 9.531

CALCENA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1982-1983, previo acuerdo de la Corporación, se anuncia subasta pública para el día 30 del actual, a las trece horas, del aprovechamiento siguiente:

Robellón

Monte número 36, «Peña del Aguila», paraje «El Roble y Valdenoria-Semilla»: Aprovechamiento, 10 toneladas. Disfrute, cinco anualidades. Valor, 10.000 pesetas anualidad.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Casa Consistorial y en su tablón de edictos, a los efectos precedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calcena, 8 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Pedro-José Molinos.

Núm. 9.538

ORES

Subasta de pastos

Conforme al Plan general de aprovechamientos para el año 1982-1983, y previo acuerdo de esta Corporación, se anuncia subasta de pastos de los montes municipales números 162, 162-A, 163 y 164, denominados «El Fragal», «Casa del Cheso», «Mingota» y «Valdearatas», respectivamente, para 1.650 reses lanares y 100 de vacunos; época de disfrute, del 1.º de octubre de 1982 al 30 de septiembre de 1983, por el precio de 72.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 29 del presente mes y hora de las trece, en los locales de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, admitiéndose los pliegos desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta una hora antes de proceder a la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán acompañadas del documento nacional de identidad que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 % de la tasación.

Los gastos de gestión técnica, tasas y anuncios, serán de cuenta del rematante, como igualmente la cantidad que el Ayuntamiento acuerda por la cuota empresarial de la Seguridad Social agraria.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera y en las mismas condiciones.

Orés, 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.336

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.543 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra don Gabriel García Bona y doña María del Carmen Escobar Lomeña, cuyo último domicilio lo tuvieron en calle Lourdes, número 3, primero-A, de esta ciudad, por el presente se requiere a dichos demandados para que abonen a la actora la suma de 369.442 pesetas de capital, más la de 143.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en autos por medio de Procurador a oponerse a la ejecución, si les conviniere, con apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber que con esta fecha se les ha embargado el expresado piso o los derechos que les correspondan sobre el mismo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 9.263

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía tramitado ante este Juzgado con el número 148 de 1982 ha recaído la sentencia de los particulares siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1982. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía tramitados ante este Juzgado con el número 148 de 1982, a instancia de la entidad «La Unión y el Fénix Español», sociedad anónima, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y

defendida por el Letrado don Carlos Sánchez Noailles, contra don Félix Alcántara Hernández, con último domicilio conocido en esta ciudad (calle Predicadores, número 107) y contra la «Compañía Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, Compañía Anónima Española», con domicilio social en Barcelona (calle Ausias March, número 13), representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendida por el Letrado don José-María Lozano, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por «La Unión y el Fénix Español», sociedad anónima, contra don Félix Alcántara Hernández, declarado en rebeldía y contra la «Compañía Financiera Española de Seguros y Reaseguros», S. A., debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente abonen a la actora «La Unión y el Fénix Español», sociedad anónima, la cantidad de 150.000 pesetas, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Félix Alcántara Hernández, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.338

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.240 de 1982 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» a instancia de doña María del Carmen Conde Hernández, por óbito de don Jaime-Ricardo Dolset Aybar, hijo de Jaime y de Victoria, natural y vecino de Zaragoza, fallecido en Zaragoza, el día 23 de mayo de 1982, en estado de casado con doña María del Carmen Conde Hernández, en la que figura como pariente del mismo y solicita ser declarada heredera su esposa, doña María del Carmen Conde Hernández, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.460

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.666 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Industrial Carrocera Aragonesa», S. A., contra don Juan-Francisco González Salas, vecino de Santander, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que, en término de nueve días, pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un autocar marca «Pegaso», modelo 5035-N, de cuarenta y cinco plazas, motor número 14640090, bastidor número E-1371103, matrícula S-0882-D; en 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.462

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 208 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco Guipuzcoano», sociedad anónima, contra don José-María Mur Coronas, vecino de Huesca, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa marca «Inmenasa», modelo 19-Tx, estacionaria; tasada en pesetas 300.000.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.463

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.772 de 1981, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de «Coches de Ferias», sociedad anónima («Safeskooter»), contra don Olegario Durbán Domingo,

vecino de Tárrega (Lérida), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Citroën-GS», matrícula L-2147-G; en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.466

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 788 de 1981, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Velmar», S. A., contra don José-Luis Rebollo Bericat, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera eléctrica, «Rancilio», de tres grupos; en 90.000 pesetas.

2. Una caja registradora eléctrica, «Richnar NC-101»; en 85.000 pesetas.

3. Un horno microondas, marca «National Oven»; en 60.000 pesetas.

4. Dos botelleros frigoríficos, marca «Otero», chapa de acero inoxidable, con sus correspondientes grupos compresores; en 120.000 pesetas.

Total, 355.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.468

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 698 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Central Financiera de Aragón». S. A., contra don Francisco Rivas Murillo y doña Emilia Casaléiz Andrés, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Eiber», de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-6030-B; en 120.000 pesetas.

Total, 170.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.471

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 365 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de «Agricultura Mecanizada», S. L., contra don Alfonso Aparicio Viau, vecino de El Temple (Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Seat», modelo 131-1600, matrícula HU-4876-C; en 250.000 pesetas.

2. Un tractor marca «John Deere», modelo 20-21, matrícula Z-14.973; en 60.000 pesetas.

Total, 310.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.357

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 498 de 1982, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José Celma Anglés, contra don Eduardo Cerqueira Lorente, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efec-

tivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un turismo «Seat 124-D», matrícula B-1691-M; en 75.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», de 26 pulgadas; en 5.000 pesetas.

3. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela floreada; en 10.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.519

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.686 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de Valeriano-Isaías Beltrán Los Arcos, contra José-Joaquín Navarro Zabay, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un coche marca «Simca», modelo 1000, preparado para rallye, matrícula L-1029-E; tasado en 200.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.193

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.808 de 1981-A, seguidos por las partes que luego se dirán, en los que aparece la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de julio de 1982. — El ilustrísimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presente autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de doña Concepción Dufoll Abad, representada por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra y dirigida por el Letrado señor Valdivia, contra don Vicente Pueyo Gracia y don Eladio Mozota Campillo, mayores de edad, que tuvo su domicilio el primero en San Vicente Mártir, 11, 1.º

C, y hoy desconocido, y en cuanto al segundo, en Zaragoza (en Fray Luis Amigo, 8), declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Vicente Pueyo Gracia y don Eladio Mozota Campillo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante doña Concepción Dufoll Abad de la cantidad de 474.997 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia por medio de edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquín. (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Vicente Pueyo Gracia es por lo que expido el presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.343

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 681 de 1982-C, seguido a instancia de Ricardo Berdejo Hernández, representado por el Procurador señor Bibián, contra Máximo Lafuente Juste, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Máximo Lafuente Juste, con domicilio en Monasterio de Nájera, número 2 (bar), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, «Vanguard», de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Una cafetera de dos brazos, marca «Pavoni»; en 25.000 pesetas.

3. Un microondas marca «National»; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.345

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.432 de 1981-C, seguido a instancia de «Central Distribuidora Solanilla», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Máximo Lafuente Juste, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Monasterio de Nájera, número 2, bar), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor «Vanguard», de 22 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Un microondas marca «National»; en 25.000 pesetas.

3. Un frigorífico «Corberó», de 200 litros; en 8.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local destinado a bar en calle Monasterio de Nájera, número 2, bajo, propiedad de Jesús Ríos; tasados en 300.000 pesetas.

Los posibles rematantes de este derecho habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.264

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 575-B de 1982, instado por la entidad «Zarco», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, en el cual se ha dictado auto que, literalmente, dice:

«Auto.—En Zaragoza a 8 de septiembre de 1982. — Dada cuenta, y

Resultando que por la entidad «Zarco», S. A., se presentó un escrito solicitando la declaración del estado de suspensión de pagos y ofreciendo a los acreedores la celebración de un convenio;

Resultando que por auto de fecha 1 de junio del corriente año se declara a la compañía deudora en estado de suspensión de pagos por insolvencia provisional y se convocó a los acreedores a junta para discusión y, en su caso, apro-

bación del convenio, para el día 29 de julio de 1982;

Resultando que el día 29 de julio de 1982 se celebró la junta con la asistencia de las mayorías prescritas y habiéndose presentado un nuevo convenio por la representación de la acreedora «Cubiertas e Impermeabilizantes Aislamientos Colocados», S. A., previa discusión y votación, fue aprobado por unanimidad por la junta de acreedores;

Resultando que habiendo transcurrido el plazo señalado para impugnación del convenio no se ha formulado oposición al mismo;

Considerando lo dispuesto en el artículo 17, párrafo primero, de la Ley de Suspensiones de Pagos,

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio celebrado por la junta de acreedores del 29 de julio de 1982, debiendo estar y pasar por él tanto la compañía deudora como los acreedores; asimismo deberán cesar en sus cargos los interventores y expidiéndose los correspondientes mandamientos a los Registros Mercantil y de la Propiedad, y comuníquese a los Juzgados a los que se comunicó la resolución y expedirse los mismos edictos que se publicaron cuando la declaración de la suspensión de pagos.

Así lo acordó, manda y firma el Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, de lo que doy fe. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — Ante mí, José Aparici Alava». (Firmados y rubricados).

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, José Aparici Alava.

Núm. 9.018

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio número 1.084 de 1982, promovidos por «Automóviles Torla», S. A., contra don Angel Peñar Bergua, en ignorado paradero, he acordado citarlo de remate por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.328

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.259 de 1982-A, promovidos por don Mariano Gonzalvo Monzón y la Mutua de Seguros Aragón, representados por el

Procurador señor García Anadón, contra otra y herederos desconocidos de don Arturo-Manuel Marqueta Fernández, sobre reclamación de cantidad, por la presente se emplaza a los demandados herederos desconocidos de don Arturo-Manuel Marqueta Fernández, cuyo último domicilio lo fue en Tarazona, para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y haciéndoles saber se encuentran en este Juzgado, a su disposición, las copias de demanda y documentos acompañados a la misma.

Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.517

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.327-B de 1981, seguido a instancia de «Agrar», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Diego García Gil, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción al mismo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Montellano (Sevilla), calle Crobacho Reino, 17, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», de color amarillo, matrícula SE-8795-C; en pesetas 200.000.

2. Una furgoneta marca «DKW», color blanco, matrícula SE-1720-P; en 300.000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.304

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, por resolución de esta fecha, en los autos de divorcio número 172 de 1981-A, instados por don Agapito Gómez Pereira, representado por el Procurador, designado del turno de oficio, señor Puerto Guillén, contra su esposa, doña Amada Piñeiro Fuentes, en situación de rebeldía, ha dispuesto se no-

tifique a la misma la sentencia dictada en dichos autos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 2 de abril de 1982. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, los presentes autos de divorcio seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Agapito Gómez Pereira, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Zaragoza, representado, en turno de oficio, por el Procurador de los Tribunales don Jesús Puerto Guillén y asesorado por el Letrado don Eduardo Martínez Joven, y de la otra, como demandada, su esposa, doña Amada Piñeiro Fuentes, mayor de edad y vecina de Moraña (Pontevedra), declarada en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Puerto Guillén, en nombre y representación de don Agapito Gómez Pereira, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que el citado conyugal con doña Amada Piñeiro Fuentes en fecha 2 de octubre de 1931, en la localidad de Moraña (Pontevedra), y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que asimismo debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges.

Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en este litigio. Remítase copia de esta sentencia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese esta resolución al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia a la demandada rebelde, si dentro de tercero día no se instase por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Esteban Rodríguez Pesquera. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña Amada Piñeiro Fuentes expido la presente cédula en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.525

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de distrito del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 534 de 1981, instado por «Central Distribuidora Solanilla», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra doña Isabel Dobón («Pub Chelsea»), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta inserto

en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 165, correspondiente al día 23 de julio de 1982.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 13 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.368

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 425 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Jombén», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Angel Pascual, vecino de San Adrián (Navarra), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Renault», modelo 6, matrícula NA-72.718; valorado en pesetas 40.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 8 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Adrián Sanz, sin número.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Francisco-Javier Cantero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.369

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 300 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Angel García Carragal, vecino de Marín (Pontevedra), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 6.338 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de junio de 1982 y número 141.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 8 de octubre

próximo, a las diez treinta horas, pre-
viéndose:

Que para poder tomar parte en la
subasta deberán los licitadores exhibir
documento de identidad que acredite
su personalidad y consignar previa-
mente, en la Mesa del Juzgado, el
10 por 100 del precio de tasación; que
no se admitirán posturas que no cu-
bran, por lo menos, las dos terceras
partes del precio que sirve de tipo a
esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de septiem-
bre de mil novecientos ochenta y dos.
El Juez, Francisco-Javier Cantero. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.211

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en el
juicio de faltas seguido con el número
1.337 de 1982 por la presente se em-
plaza a Ana-María Codoceo Lascano, de
21 años, hija de Alvaro y de María, en
ignorado paradero y que antes lo tuvo
en esta ciudad (Duquesa de Villahermo-
sa, número 4, primero B), al objeto de
que en el término de cinco días compa-
rezca ante este Juzgado al objeto de ser
reconocida por el señor Forense.

Dado en Zaragoza a siete de septiem-
bre de mil novecientos ochenta y dos. —
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.526

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular
del Juzgado de distrito número 4 de
los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de
juicio de cognición número 171 de 1981,
seguido a instancia de don Antonio
Briceño Seoane, representado por el
Procurador don Fernando Peiré Aguirre,
contra don Antonio Ariza Alonso
y otra, se sacan a su venta, en prime-
ra pública subasta, precio de su valo-
ración y término de ocho días, los si-
guientes bienes:

Una lavadora marca «New-Pol», mo-
delo 1.037, estropeada; en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la
sala audiencia de este Juzgado (sito
en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el
próximo día 15 de octubre, a las diez
horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la
misma deberán exhibir su documento
nacional de identidad, y consignar pre-
viamente, en la Mesa del Juzgado, el
10 por 100 de la tasación, sin cuyos
requisitos no serán admitidos; que no
se aceptarán posturas que no cubran,
por lo menos, las dos terceras partes
del avalúo, y que los bienes se encuen-

tran depositados en poder de don Anto-
nio Tirado Bosqued (calle Braulio Lau-
sín, 1, tercero, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a dieciséis de sep-
tiembre de mil novecientos ochenta y
dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El
Secretario, (ilegible).

Núm. 9.488

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez
de distrito del Juzgado número 5 de
los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de octu-
bre de 1982, a las once horas, tendrá
lugar en este Juzgado la venta en pú-
blica y tercera subasta de los bienes
embargados al demandado en juicio
de cognición número 301 de 1980, se-
guido a instancia del Procurador se-
ñor Andrés Laborda, en representa-
ción de Félix-Antonio Saa Muñoz,
contra José-Luis Ibáñez Gómez, hacién-
dose constar:

Que para tomar parte deberán con-
signar previamente el 10 por 100 del
precio de tasación, sin cuyo requisito
no serán admitidos; que se anuncia
sin sujeción a tipo de licitación, y que
podrá hacerse el remate en calidad
de ceder a tercero.

Bienes:

Cincuenta cortes de traje de caba-
llero, de pura lana virgen, de la casa
«Cayetano Canadell», de Sabadell, de
2,90 metros cada uno, de varios tonos
y calidades, siendo de tres cabos el
estambre; en 75.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local
de negocio destinado a sastrería sito
en la calle Pedro Alcázar, número 10,
bajos, haciendo esquina con la calle
San Félix, en Nules (Castellón); en
100.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Los bienes muebles están en poder
del demandado José-Luis Ibáñez Gó-
mez (calle Pedro Alcázar, número 10,
de Nules, Castellón).

Dado en Zaragoza a trece de septiem-
bre de mil novecientos ochenta y dos.
El Juez, Lázaro-José Mainer. — El
Secretario, (ilegible).

Núm. 9.490

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de
la fecha en juicio de faltas 978 de 1982
se ha acordado citar en el «Boletín
Oficial» de la provincia a Gregorio Ra-
mos García, que antes tuvo su domi-
cilio en Lucero del Alba, 19, bajo,
barrio Valdefierro, actualmente en
ignorado paradero, para que compa-
rezca ante este Juzgado (sito en plaza

del Pilar, número 2, quinta planta) el
día 14 de octubre, a las doce treinta
horas de la mañana, al objeto de la
celebración del juicio señalado.

Zaragoza a quince de septiembre de
mil novecientos ochenta y dos. — El
Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.374

**COMUNIDAD DE REGANTES
DE GALLUR**

De acuerdo con lo que disponen los
artículos 52 y 53 de las Ordenanzas de
la Comunidad de Regantes de Gallur,
se convoca a todos los partícipes de
la misma a Junta general ordinaria,
que tendrá lugar en el salón de recreo
del casino «Moderno», de Gallur, el
domingo día 3 de octubre de 1982, a
las once y media de la mañana en
primera convocatoria, o doce en se-
gunda, siendo válidos los acuerdos
cualesquiera que sea el número de par-
ticipes que concurran.

Los asuntos a tratar son los si-
guientes:

1.º Lectura y aprobación, si proce-
de, del acta de la Junta general ordi-
naria anterior.

2.º Examen y aprobación de la me-
moria general desde el final de la
anterior hasta el 31 de agosto de 1982.

3.º Examen y aprobación de los pre-
supuestos de ingresos y gastos de 1982
que presenta el Sindicato de Riegos.

4.º Examen y aprobación de las
cuentas de ingresos y gastos del pre-
supuesto ordinario y la de «madera
arboledas» correspondientes al ejerci-
cio de 1981, que también presenta el
Sindicato.

5.º Elección de los Vocales que han
de reemplazar a los que cesan en su
cargo en la Junta del Sindicato de
Riegos.

6.º Elección de los Vocales que han
de reemplazar a los que cesan en su
cargo en el Jurado de Riegos.

7.º Informe y resolución a la oposi-
ción del Ayuntamiento de la villa de
Gallur al expediente de inmatriculación
a favor del Sindicato de Riegos de la
finca conocida por «Verguizal del Bo-
lolo», en la partida «Defesa», de este
término municipal.

8.º Informe estado actual del pro-
yecto de mejora del riego de «Huerta
Alta» y acequia del Vergal, para, si
procede, tratar todo ello en próximo
Junta general extraordinaria.

9.º Ruegos y preguntas.

Gallur, 2 de septiembre de 1982. — El
Presidente, José-María Gracia Sancho.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que
no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de
columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones